

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.064

Sábado 1 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2601140

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DEL MAULE

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

OITEC HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE LTDA., RUT: 76.278.532-3, representada por don Alex Dan Rodrigo García Lancaster, chileno, ingeniero civil, RUN.: 8.876.875-2, domiciliado para estos efectos en Avenida Prat N° 199 A Of. 1307, comuna de Concepción, Región del Biobío, en representación de Cartulinas CMPC SpA, RUT 96.731.890-6, en adelante CMPC, representada por Sandra Riquelme Polanco, chilena, geógrafo, RUN: 10.407.913-K, ambos domiciliados en Ruta L-25 N° 28500, comuna de Yerbas Buenas, Región del Maule, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente decimos:

CMPC contempla reparar y proteger las obras de descarga de riles que la planta CMPC San Javier tiene en el río Maule y por tanto contempla una serie de obras en el, obras que se emplazan en las comunas de Yerbas Buenas y San Clemente, provincia de Linares y Talca respectivamente, Región del Maule. La obra de descarga de riles se encuentra aprobada ambientalmente por Resolución de Calificación Ambiental N° 368/2006, con fecha 12 de octubre de 2006, por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región del Maule. Las obras proyectadas contemplan (i) la construcción de una obra de protección tipo enrocado entorno a la descarga de riles y (ii) la reparación del tramo final del ducto de descarga, los cuales se ubican en el área de inundación del río Maule, y (iii) la habilitación de una obra de regularización tipo canal excavado temporal que conectará el brazo principal del río Maule con el brazo sur donde se encuentra emplazada la obra de descarga de riles, lo anterior durante épocas de estiaje, asegurando un flujo continuo de escurrimiento en el punto de descarga.

La ubicación de las obras en coordenadas UTM en metros referidas al Datum WGS 84 Huso 19 Sur son: (i) Inicio Enrocado: Norte: 6.058.369 y Este 265.805; Fin Enrocado: Norte: 6.058.397 y Este 265.750; (ii) Descarga de riles: Norte: 6.058.388 y Este 265.775; (iii) Inicio canal temporal: Norte: 6.058.866 y Este 266.724; Fin canal temporal: Norte: 6.058.784 y Este 266.717. Las obras de enrocado y descarga de riles se encuentran íntegramente dentro del territorio de la comuna de Yerbas Buenas, mientras que el canal temporal se encuentra entre las comunas de Yerbas Buenas y San Clemente.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita aprobación al Director General de Aguas para los efectos de construir e implementar las obras, puesto que configuran obras de modificación de cauce natural. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y planos que se adjunta a esta presentación. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la Oficina Virtual de la Dirección General de Aguas.

CVE 2601140

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl